



Universidad Nacional de Río Cuarto

2019 - "Año de la Exportación"

Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

VISTO la propuesta del dictado del Seminario Extracurricular de Postgrado sobre: "**REGRESION EN MODELOS RALOS**", presentado por el Departamento de Matemática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad, apoyar la realización de actividades extracurriculares de postgrado.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Postgrado de la Facultad.

Que el mismo se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con el informe favorable de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la realización del Seminario Extracurricular de Postgrado, válido para Carreras de Cuarto Nivel, sobre: "**REGRESION EN MODELOS RALOS**", destinados a Estudiantes de carreras de Postgrado en el área de Matemática y Computación, que se llevará a cabo durante el segundo cuatrimestre de 2019, con una duración total de 40 horas.

ARTICULO 2.- Designar al Dr. Marcelo RUIZ (D.N.I. 20.325.544) como Coordinador y Profesor Responsable y a la Magister Mery PICCO (D.N.I. 18.492.797) como Profesora Co-Responsable del mencionado Seminario Extracurricular de Postgrado.

ARTÍCULO 3.- Determinar que el Coordinador del Seminario deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los Estudiantes.



Universidad Nacional de Río Cuarto

2019 - "Año de la Exportación"

Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 4.- Dejar establecido que la certificación del Coordinador, Profesor Responsable y Profesora Co-Responsable del mencionado Seminario, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICINCO DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº:

205

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.